

[illegible]

//////Pág. N° 2//////

b) Realizar el diseño, implementación, supervisión, control de ejecución, administración y rendición de los fondos invertidos en el desarrollo de los proyectos a que refiere el inciso anterior que sean aprobados por el Departamento Ejecutivo.

Art. 3°).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
A/C Secretaria de Hacienda, Rentas y Presupuesto
Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay